



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA Nº: **2717**
LETRA: I.P.V. (D.G.A.A)

USHUAIA, **26 NOV 2018**

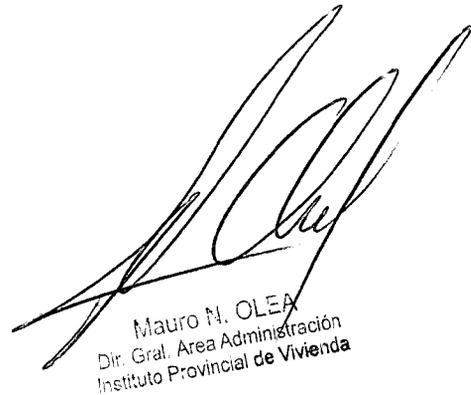
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para
exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia
certificada de la Resolución I.P.V. Nº 3102/18.

Atentamente.

IPV
DGAA
cag

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MUNICIPIO DE USHUAIA	
CALLE 27 DE JUNIO 100	
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO	
Código Postal: 5413	
Teléfono: 0927 422 1111	
Fax: 0927 422 1111	
E-mail: concejo@ushuaia.gub.uy	
Web: www.ushuaia.gub.uy	
Fecha: 27/11/18 Hs. 10:15	
Número:	13591 Folios: 3
Expte. Nº	
Ciudad:	
Resolutor:	leg 3420



Mauro N. OLEA
Dir. Gral. Area Administración
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 NOV 2018

VISTO las Resoluciones I.P.V. Nros. 1997/14 y 2206/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución I.P.V. Nº 1997/14 se aprueba el listado de postulantes a las viviendas pertenecientes a la Obra "48 Viviendas – APEL – Ushuaia" en el marco del Convenio Nº 0163/13, del registro del I.P.V., los cuales figuran en su Anexo I.

Que a través de la Resolución I.P.V. Nº 2206/14 se preadjudica y se procede a suscribir Convenio de Ahorro Previo con las personas que figuran en su Anexo I.

Que al momento de actualizar los legajos de los preadjudicatarios, se detectaron cambios en el estado civil de ellos.

Que por lo expuesto es necesario incorporar en el Anexo I de las Resoluciones del Visto en el Nº de orden 13 a la Sra. Débora Ayelén TORRES, DNI 38.088.035, en el Nº de orden 17 a la Sra. Patricia Daiana DELAMER, DNI 36.625.989, en el Nº de orden 21 al Sr. César Eduardo BARRIENTOS, DNI 24.201.352 y en el Nº de orden 23 a la Sra. Melania Aylen PELEGRINA, DNI 36.734.210.

Que el procedimiento se encuadra en el marco normativo de la Ley Provincial Nº 141 de Procedimiento Administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar en el Anexo I de las Resoluciones I.P.V. Nros. 1997/14 y 2206/14 en el Nº de orden 13 a la Sra. Débora Ayelén TORRES, DNI 38.088.035, en el Nº de orden 17 a la Sra. Patricia Daiana DELAMER, DNI 36.625.989, en el Nº de orden 21 al Sr. César Eduardo BARRIENTOS, DNI 24.201.352 y en el Nº de orden 23 a la Sra. Melania Aylen PELEGRINA, DNI 36.734.210, encuadrando el procedimiento en el marco normativo de la Ley Provincial Nº 141 de Procedimiento Administrativo, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar como Postulantes y Preadjudicatarias en la obra: "48 Viviendas – APEL – Ushuaia", a las personas detalladas en el ARTÍCULO 1º de la presente, en carácter de "condicional" sujeto a impugnación pública por un lapso de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente y hasta la culminación de verificación de anteceden-///

///...2

IPV
DGAS
msg

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Carina S.M. Hernandez
Jefa Depto Redac. Seg. y Control
Administración Ushuaia
IPV



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



26 NOV 2018

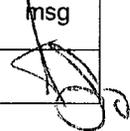
...///2

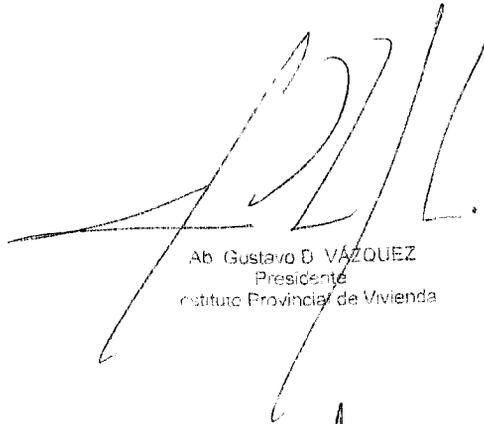
tes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fuegoína, Banco Hipotecario Nacional y demás requisitos reglamentarios vigentes, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 3º.- Exponer la presente para conocimiento público en el Área Social del I.P.V., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I.P.V. Nº 3102

IPV
DGAS
msg




Ab. Gustavo D. VÁZQUEZ
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ES COPIA
DEL ORIGINAL

Carina S.M. Fernández
Jefa Depto Redac. Seg. y Control
Administración Ushuaia
IPV